



ACTA DE LA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2026-2028 “LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO, A.C.”

En la Ciudad de México, siendo las **20:00 horas del 31 de marzo de 2026**, reunidos por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, en el vínculo establecido en la convocatoria, y en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos Décimo Segundo, fracción I; Décimo Octavo; y Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, así como lo establecido en el Reglamento Interior de la Asociación, se celebró la **Segunda Asamblea General Extraordinaria** bajo la modalidad de segunda convocatoria, al no haberse reunido el quórum legal en la primera convocatoria de las 18:30 horas.-----

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. Proceso electoral para la renovación del Consejo Directivo de “LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO, A.C.” para el periodo 2026-2028, que comprendió de siete puntos conforme a la convocatoria:-

- PRIMERO) Verificación de quórum legal.-----
- SEGUNDO) Informe del registro y verificación de planillas inscritas.-----
- TERCERO) Presentación de la planilla registrada.-----
- CUARTO) Desarrollo de la votación virtual.-----
- QUINTO) Escrutinio y cómputo de los votos.-----
- SEXTO) Declaración de la planilla ganadora.-----
- SEPTIMO) Toma de protesta de los integrantes del nuevo Consejo Directivo.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Verificación de quórum legal.-----

El Presidente de la Mesa Electoral, **Antonio Silva Tavera**, solicitó al asociado **Efraín Leyva Perea** verificar la lista de asociados con derecho a voto. De conformidad con el padrón electoral publicado el 10 de marzo de 2026, los asociados con derechos salvos conforme a estatutos son 11. En segunda convocatoria, se encontraron presentes ocho asociados, a saber:-----

1. Antonio Silva Tavera-----
2. Juan Antonio Vázquez García-----
3. Jessica Esquivel Coronado-----
4. Efraín Leyva Pera-----



5. Jorge Becerra Moreno:-----
6. Rocco Abel Luciano Rabilotta Pisters-----
7. Sofía Flores Morales-----
8. Gloria Teresa Juvera-----

Por lo anterior, se declaró legalmente instalada la Asamblea a las **20:08 horas**, con quórum legal en segunda convocatoria. Se adjunta evidencia fotográfica de la Reunión Zoom No. 1.-----

SEGUNDO. Informe de planillas inscritas.

El Presidente de la Mesa Electoral informó que el 27 de marzo de 2026 se recibió la solicitud de inscripción de la **Planilla Blanca**, integrada de la siguiente manera:----

- **Presidenta:** Sofía Flores Morales-----
- **Secretaria:** Gloria Teresa Juvera Moreno-----
- **Tesorero:** Jorge Becerra Moreno-----
- **Vocal 1:** Jessica Esquivel Coronado-----
- **Vocal 2:** Rocco Abel Luciano Rabilotta Pisters-----

Dicha planilla fue aceptada el 28 de marzo de 2026, siendo la única solicitud recibida por la Mesa Electoral.-----

TERCERO. Presentación de la propuesta de trabajo.

La Presidenta de la Planilla Blanca, **Sofía Flores Morales**, presentó el programa de actividades para el periodo 2026-2028, destacando los siguientes pilares estratégicos:-----

1. **Crecimiento del capital humano** y esquemas de participación, difusión y convocatorias.-----
2. **Generación de conocimiento**, investigaciones e incidencia política.-----
3. **Plataforma digital y diálogo metropolitanista** a nivel Latinoamérica y nacional.-----
4. **Alianzas estratégicas** y gestión sectorial con gobiernos e instituciones.-----

La propuesta se integró como **Anexo Único** de la presente acta.-----



CUARTO. Desarrollo de la votación virtual.

La Mesa Electoral envió a cada asociado presente un enlace individual mediante correo electrónico, utilizando la plataforma Google Forms, garantizando el carácter anónimo y único del voto. Se verificó la recepción del enlace por parte de los ocho asociados presentes, resolviendo incidencias menores de correo no deseado (spam) y reenvíos.-----

QUINTO. Escrutinio y cómputo de los votos.

Una vez emitidos los ocho votos, la Mesa Electoral realizó el cómputo obteniendo el siguiente resultado:-----

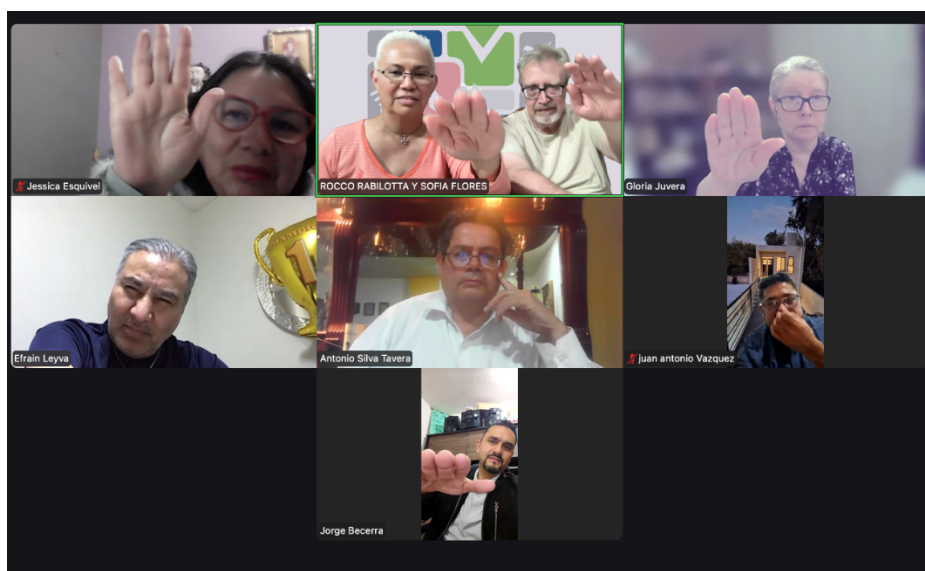
- **Planilla Blanca:** 8 votos (100%)-----
- **Voto por candidatos no registrados:** 0-----
- **Voto nulo:** 0-----

SEXTO. Declaración de la planilla ganadora.

En consecuencia, la Mesa Electoral declaró **ganadora a la Planilla Blanca**, integrada por los ciudadanos antes mencionados, para el periodo **2026-2028**.-----

SÉPTIMO. Toma de protesta.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa Electoral, **Antonio Silva Tavera**, tomó protesta a los integrantes del nuevo Consejo Directivo, quienes rindieron la protesta de ley para desempeñar fiel y legalmente sus cargos. Se adjunta evidencia fotográfica de la Reunión Zoom No. 2.-----





RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara legalmente instalada la Segunda Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria con la asistencia de ocho asociados.-----

SEGUNDO. Se presenta el programa de actividades presentado por la Planilla Blanca, mismo que queda como anexo de la presente Acta.-----

TERCERO. Se declara ganadora a la Planilla Blanca para el Consejo Directivo del periodo 2026-2028.-----

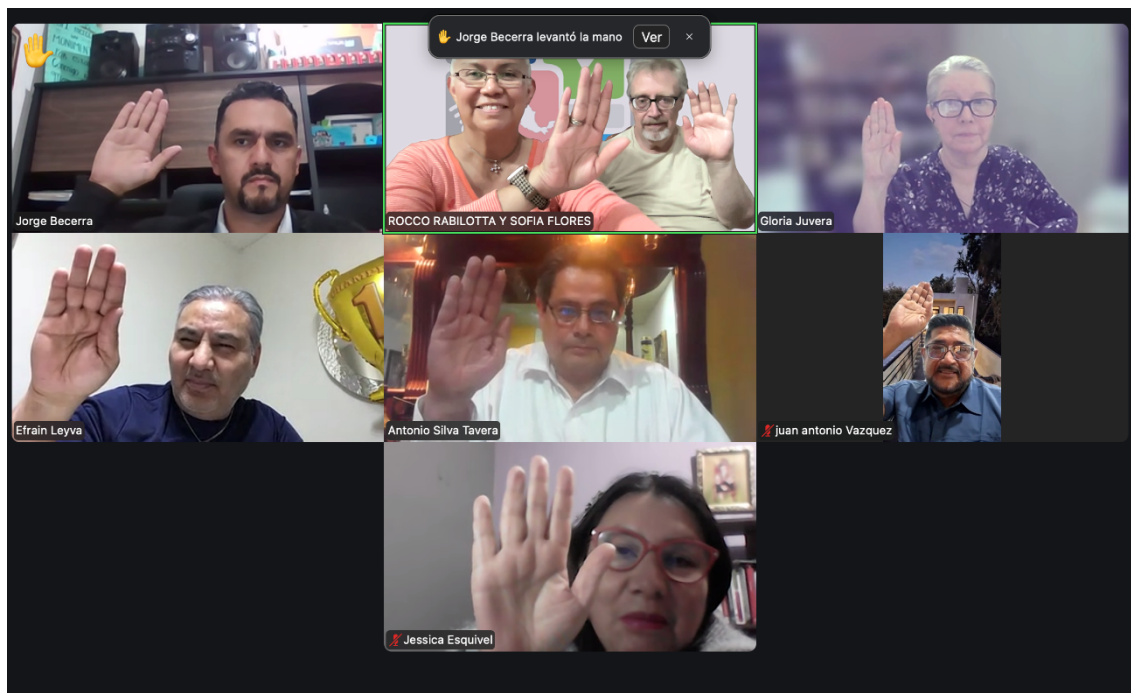
CUARTO. Se toma protesta a los integrantes del nuevo Consejo Directivo, quienes quedan formalmente investidos de sus funciones.-----

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. La presente acta se levanta por escrito en documento electrónico, conforme al Artículo Décimo Octavo de los Estatutos.-----

SEGUNDA. La sesión fue grabada en su totalidad, y la grabación se agrega como complemento de esta acta.-----

TERCERA. El acta fue aprobada y será firmada electrónicamente por el Presidente y el Secretario de la Asamblea conformados por la Mesa Electoral, con su Firma Electrónica Avanzada (FIEL) y por los asistentes que conforman el quorum del 31 de Marzo del 2026, en cumplimiento al Artículo Décimo, fracción XVI de los Estatutos





FIRMAS

Por la Mesa Electoral

Antonio Silva Tavera-----

Presidente de la Mesa Electoral-----

Efraín Leyva Pérez-----

Secretario de la Mesa Electoral-----

Asistentes:

- Antonio Silva Tavera-----
- Juan Antonio Vázquez García-----
- Jessica Esquivel Coronado-----
- Efraín Leyva Perea-----
- Jorge Becerra Moreno:-----
- Rocco Abel Luciano Ravilota Pistels-----
- Sofía Flores Morales-----
- Gloria Teresa Juvera-----

Anexos:

Notas del proceso electora de acuerdo con los estatutos -----

Boleta Electoral-Resultados del computo -----

Nota: Estos anexos se encuentran en este mismo documento ya como parte integral del Acta.-----

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2026



De acuerdo con los estatutos de "LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO", A.C., no existe un procedimiento detallado para la inscripción de planillas ante una "mesa electoral". Sin embargo, los estatutos sí establecen disposiciones específicas sobre el proceso electoral, las características de las planillas y los elementos que deben cumplir para que la elección sea válida.

A continuación, se presentan las disposiciones relevantes:

1. Fundamento normativo

La elección del Consejo Directivo se rige por los siguientes artículos:

Artículo	Página	Contenido relevante
Artículo Décimo Primero, fracción IV	11	Derecho de los asociados a emitir su voto para elegir a las personas que ocupen los puestos del Consejo Directivo y a ser electos para los mismos.
Artículo Décimo Segundo, fracción III	11-12	El Consejo Directivo estará integrado por presidente, secretario, tesorero y dos vocales, quienes serán elegidos en las Asambleas Generales Ordinarias.
Artículo Décimo Séptimo	13	Quórum para Asambleas Ordinarias: 65% de los asociados en primera convocatoria; en segunda convocatoria, se instala con los asistentes.
Artículo Décimo Octavo	13-14	Quórum para Asambleas Extraordinarias: 65% en primera convocatoria; 50% en segunda convocatoria.



Artículo	Página	Contenido relevante
Artículo Cuadragésimo, fracción VII	21	"Las votaciones serán virtuales y la promoción se realizará con los recursos asignados para cada planilla desempeñándose el evento dentro de la mayor ética y respeto."
Designación de cargos	22	Designación inicial del Consejo Directivo con los cargos específicos y la mención de que para el desempeño de sus cargos, los miembros gozan de facultades conjuntas o separadas, con excepción de ciertos poderes que requieren actuación conjunta de tres miembros.

2. Características que debe tener la planilla

De la interpretación sistemática de los artículos mencionados, la planilla que se inscriba para contender por la elección del Consejo Directivo debe cumplir con las siguientes características:

Requisito	Fundamento
Integración completa	La planilla debe cubrir los cinco cargos del Consejo Directivo: presidente, secretario, tesorero y dos vocales (Artículo Décimo Segundo, fracción III).
Asociados activos	Todos los integrantes de la planilla deben ser asociados con derecho a voto y a ser electos (Artículo Noveno, fracción II; Artículo Décimo Primero, fracción IV).
Documentación completa	Cada candidato debe presentar: Acta de Nacimiento, CURP, comprobante de domicilio, identificación oficial vigente (credencial para votar o pasaporte), firma electrónica avanzada (FIEL) y constancia de situación fiscal. En caso de extranjeros, forma migratoria que acredite su legal



Requisito	Fundamento
	residencia en México (Artículo Décimo Segundo, fracción III).
Promoción ética	La promoción de la planilla debe realizarse con los recursos asignados, dentro de la mayor ética y respeto (Artículo Cuadragésimo, fracción VII).
Compromiso de cumplimiento	Todos los integrantes deben comprometerse al cumplimiento de los estatutos, reglamento interior y código de ética (Artículo Cuadragésimo Segundo).

3. Elementos que debe contener la solicitud de inscripción

Aunque los estatutos no establecen un formato específico para la solicitud de inscripción de planillas, los elementos mínimos que debe contener para ser válida, derivados de las disposiciones estatutarias, son:

Elemento	Descripción
Identificación de la planilla	Nombre de la planilla (si lo tiene) y señalamiento expreso de los cargos a los que se postula cada integrante.
Datos personales de cada candidato	Nombre completo, CURP, RFC y domicilio, conforme a la documentación requerida.
Aceptación expresa del cargo	Cada candidato debe manifestar su aceptación para ocupar el cargo al que es postulado.
Documentación anexa	Copias de: identificación oficial vigente, CURP, constancia de situación fiscal, comprobante de



Elemento	Descripción
	domicilio, firma electrónica avanzada (FIEL) y, en su caso, forma migratoria.
Manifestación de cumplimiento	Declaración expresa de que los integrantes conocen y se obligan a cumplir los estatutos, reglamento interior y código de ética.
Presentación oportuna	La planilla debe inscribirse antes de la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria en la que se llevará a cabo la elección.

4. Elementos para que la elección sea aprobada

Para que la elección sea válida y la planilla electa sea aprobada, deben cumplirse las siguientes condiciones:

Condición	Fundamento
Convocatoria formal	La Asamblea debe ser convocada por el Consejo Directivo o el Consejo de Fundadores, con el orden del día que incluya la elección (Artículos Décimo Octavo y Vigésimo Segundo).
Quórum legal	En Asamblea Ordinaria: 65% de los asociados en primera convocatoria; en segunda convocatoria, se instala con los asistentes (Artículo Décimo Séptimo).
Votación	Mayoría simple de los asociados presentes o que hayan atendido por videoconferencia (Artículo Décimo Octavo).
Acta de Asamblea	Levantar acta firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, con firma autógrafa o electrónica avanzada (Artículo Décimo Octavo y Décimo Noveno).



Condición	Fundamento
Grabación de la sesión	En caso de asamblea virtual, debe grabarse y conservarse una copia que se agregue al acta (Artículo Décimo Octavo).
Ratificación o declinación	En caso de decisiones temporales del Consejo Directivo sobre adhesión de nuevos asociados o sanciones, estas deben ser ratificadas o declinadas por la Asamblea en un plazo no mayor a 90 días naturales (Artículo Trigésimo Primero).

5. Resumen ejecutivo

Aspecto	Disposición
¿Dónde se regula la elección?	Artículos Décimo Primero a Décimo Noveno; Artículo Cuadragésimo, fracción VII.
¿Qué cargos se eligen?	Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales.
¿Qué documentos requiere cada candidato?	Acta de nacimiento, CURP, comprobante de domicilio, identificación oficial, FIEL, constancia de situación fiscal; extranjeros: forma migratoria.
¿Cómo se realiza la votación?	Virtual, con promoción ética y recursos asignados.
¿Qué quórum se requiere?	65% en primera convocatoria; segunda convocatoria: se instala con los asistentes.
¿Qué valida la elección?	Acta de Asamblea firmada por Presidente y Secretario; en asambleas virtuales, grabación agregada al acta.

Marca temporal	Esta boleta es para votar por la planilla que integrarán el consejo directivo del Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano, A. C. para el período 2026-2027. El voto es anónimo y solo se permite un voto por persona. Puede seleccionar una planilla, votar por una no registrada o anular su voto. Por favor, marque solo una opción. Cuando se envíe este formulario, no se recopilarán automáticamente los detalles, como el nombre y la dirección de correo electrónico, asegurando la secrecía del voto.
	2026/03/31 8:21:50 p.m. GMT-6 Planilla Blanca
	2026/03/31 8:22:08 p.m. GMT-6 Planilla Blanca
	2026/03/31 8:23:37 p.m. GMT-6 Planilla Blanca
	2026/03/31 8:24:27 p.m. GMT-6 Planilla Blanca
	2026/03/31 8:24:47 p.m. GMT-6 Planilla Blanca
	2026/03/31 8:25:21 p.m. GMT-6 Planilla Blanca
	2026/03/31 8:25:26 p.m. GMT-6 Planilla Blanca
	2026/03/31 8:31:27 p.m. GMT-6 Planilla Blanca



El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	ACTA_2a_ASAMGRALEXTRA-2026_CON_ANEXOS.pdf
Identificador único del documento	29c1ca1bb6dda61f0e9cca154a0ce17ae9bc64a9d6d485aff70681aa1926c095
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 18/04/2026, 19:54:28 UTC
Documento creado por	RABILOTTA FLORES CONSULTORES, SA DE CV rocco.rabilotta@rabilottaflores.com.mx (rocco.rabilotta@rabilottaflores.com.mx)
Número de páginas	11

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	ANTONIO SILVA TAVERA
RFC	SITA6112128P6
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000720163601
Firma electrónica	HwOGME/FphHoU8n/FyTMeBNmHahqPgMW9bpCaTUbdWdc7wkw/dbag5AiBBbkY+rTdD4H6d blxARa5TKSzlIOf4+yxANCUhJv0iPFUHCYTnqtWmnic8zQmGieR16wBHwamel2U3u+QoOURj7O0 znJ1huv3lRBwsa0AQy8/fG/h5xp+MGHiqQbN17UAYb9AXfSTPmf8/9m3wVt4Q7Uaxm0/QdGuch GFxcyf1diRcEOS7QzP3tWwLzspKXXyKe6ug9Z+f6s7HrQoCk4U7XGMKeDx+SMpCAgTKjlyk2dXO U6hWs6yBeLYoOlXjSF7bZjbZrGcz1ZWEE58iUui6X1YqohVw==
Fecha de firma	13/04/2026, 19:07:39 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/UuunxDKbVR>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



Firmante	JESSICA ESQUIVEL CORONADO
RFC	EUCJ720409BC6
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000514509837
Firma electrónica	G4ylAyZStiKM1zQvuTeEDCmWUziiFiOnLnTxwzTx+jTAH6Qx4naNN6XXU2WpekqMpBKdnYWcqD27MBRvtxZOTzpxec022mNMv9IEfYHfhWDEv8ECOGsvcNlabJVC83eRrSxv+zsEueqRKLwW+C6ysWp2tJu8nm2d3V1YY/j9YyBASB7CUEAbBRcC1JfIEb97Pr3bWja7fcL15w26Nez6NptscaxR2glsMjZS5e9I2chpEmSZ4Xz+qgxUx9u6hGCBoOTekyJxq+4rHC6AwZrKRn0584hXZhn0Dj8C0GK1aWBI+X9UVCzvWqdPWT2JUOpGLTnddU1UR+Rks2wqVARQ==
Fecha de firma	14/04/2026, 21:17:47 UTC

Firmante	ROCCO ABEL LUCIANO RABILOTTA PISTERS
RFC	RAPR680108NK5
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000701174986
Firma electrónica	jrtOSfY8YOOojlOv2dXd70TzzfObPpjRJLIUu8ajG8sXQYLq9uT7RQszYvYQych0yDx40w+IQUkSN TziKIWp8uFDKvliil/QjxsoJd6btYjBTdlDdX6Y29ikSduJR6tmoPRH2pUZhUKRJT5IV5alvjHuoXNeQvCSHt9EMXAJlLJWt4aDPHVEFbSktKICxPUW8TRCyHPUQ66U35cb4ulHZhFX9VcBdUo6iMWtTDCj u19hbRCRHgGk9YWqA7aSUxjrtCPT40/Z2H80ul3qCe6GnGC5+ZSCpoT2NSlr9EBc0kDKlt5Zjo83f UdYxdJ0wd1nEUGa8hb4LR2WmBtmaU7JjQw==
Fecha de firma	14/04/2026, 23:08:12 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/UuunxDKbVR>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

**Firma en línea con solidez jurídica**

Firmante	SOFIA FLORES MORALES
RFC	FOMS7109309R4
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000703360403
Firma electrónica	UHD2aO4Yx5CXP/z0wPP2dswntzPs9TrQUUkOqzobCDao2BwrDvhAn6coE+7kYNUjDHBs/+Mxm+jkW1glP9FIOnEgixwihz38oVGJYdMTHCI9KOELnCcxbYCOBSMF4sh55+FFGwtz7vEf78pQN9KI A8twlP/HgbnT4WcwMMdHBBs8jd4OmQinFokbMoaMzfItkKb07Vg5W72y4dEp12jb13SukMwWLT 7P/JBLb7NGF3fMEBR0WZeRiSzSiSE40nT0M1lzx1dDbmU+Q/eifLiNOjLfs8DxabMtei8kcJSXQzW VmAGSxhVFJ6vE7CFdFghaC3dSzwZgGMKQSOtdA0EaQ==
Fecha de firma	14/04/2026, 23:16:58 UTC

Firmante	GLORIA TERESA JUVERA MORENO
RFC	JUMG581221NX9
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000700718098
Firma electrónica	H0shClAltiflHiGJ7MHj+63MsyV3cvywV/3Htg0aZyK9ZrM2mySLTQkBUaRSNppf2U5jrVPoDxy3Z MuWdqPvoWsxl8fh7TazcFhloV86rrWfevyn/qLhSiL5l6LT4rH4CUJ11ng8V4DA3u5EBbMRFcpNu/ ZTN4O4qaSv+gG7TSqPTIPySm/M1N41g+R9DPi/cQQhJnLc41t0XJL1AZihguDKN53JcQ71+zMFLS EZ+DOTmP0/Yyr4G6cH4wBMiWcBDPSqXkbpEBtXgDwRmBOwWcJl+KyswuOI08K54G2tsCmjpf1 AHPK+vTEcCO73WLdfq6DBcQmQ54qgUmJSVTmQ==
Fecha de firma	15/04/2026, 19:24:49 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/UuunxDKbVR>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

**Firma en línea con solidez jurídica**

Firmante	JORGE BECERRA MORENO
RFC	BEMJ840423HC0
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000717848438
Firma electrónica	EsdZueMYhreOzCzT67FeRWEmgcd3x2XWaye96ufaNOy+jn9LKCPCSi6YPozjvC2GslAtgZ2VJc+wWnBTSol+WmIOhVldMAQue7P5yxp1AA/CoesPn7BXELEqNTsylyTKS78S3kRdJdL0c1193B1gZ/YSaDUvIWGPHqfieu+LKqLq48RdYk3w/Jtut+tWjq+vISs7fuf7eS+rdE6sh5aJvB9IRhmY4pcxxVFI8hKF35D9ZPB8MC/+Pp6iV/Wa4JzPT7U1Qt5WcCKOCuR4liR6oPptxPGvZex/MMCp8jwObdoax6jXxTm pUX5N6ruDeSC1MH617RdweP2OcKrtNalLjw==
Fecha de firma	15/04/2026, 20:05:42 UTC

Firmante	JUAN ANTONIO VAZQUEZ GARCIA
RFC	VAGJ670916QCA
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000516303669
Firma electrónica	eSz5fCJS6qII3b8fqP85IMO/Dn8T44yLCjZFIm7+sS/B2hbwqlfI2fzhZuLRqVsZluaKy24gHrZayvcRISGk1Nif3nLI9runEYaiucB7njgH/Mv1H3UYEtgMiRdLZJP4yweJei11MECWG3p9acnx1tFOATWM0L1P1p/S2JRI8yVRytPMVPbXmfAQoF3cjFusZsxsBwPYZftoeV2/uul7/cT7VwDrAUZ6zkgA9FXIhld2Y1YBcMn9rP5UPMW6DHPjAmg0OYUOzoKAA38bP3GRPVPMnplKNkmryquU2Ap2taGOup2+xsH5BYDN7HnzzFNwc6CbR3zILCiFrWQiKkq/2Q==
Fecha de firma	16/04/2026, 15:18:51 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/UuunxDKbVR>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



MIFIEL

Firma en línea con solidez jurídica

Firmante	EFRAIN LEYVA PEREA
RFC	LEPE7203308P1
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000518120623
Firma electrónica	TybrzzOsXVrXrQjX65FMem4/FXnpp1j0KQZIWK7la35vqslN0ZQZ4E9QO85Dwl4iUZPsEsTnsWUs EMsjP0NQQ+c0UqO24Kk064twK2+jNpPxpXt2ksKUaGE+4yQ0ILX2BuKE8McLqnfBV7XFHkuYpD NSLSv3Huy5Y7ltOAM6n5yUnsUA1KmzkYAHpa31Ms7z++HwHICDh6TuTDZyg0jyGIYhydnhjar1Ld/ v2HE0cXB2oPMpfF7M3izj8z+/zprJDexOPi5xiE2ISBG64IGgwblJDTsqeKaZ+LHZbKI2erd6STvaS2i 8XRbXW8+ZmTX4a3v716parpn/3DFVHOjkDQ==
Fecha de firma	18/04/2026, 19:55:57 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/UuunxDKbVR>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.